

DECRETO 1853 DE 2018

(octubre 1º)

D.O. 50.733, octubre 1º de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jairo Alonso Mesa Guerra, identificado con cédula de ciudadanía número 98564783, Superintendente, Código 0030, Grado 26, de la Superintendencia de Notariado y Registro presentó renuncia al cargo, a partir de la fecha.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Jairo Alonso Mesa Guerra, identificado con cédula de ciudadanía número 98564783, al cargo de Superintendente de Notariado y Registro, Código 0030, Grado 26.

Artículo 2º. Nombrar como Superintendente de Notariado y Registro, Código 0030, Grado 26, al doctor Rubén Silva Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79148503.

Artículo 3º. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 1° de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Gloria María Borrero Restrepo.